

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 556

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 13 de julio de 2000

Término del artículo 113: 24 de julio de 2000

SUMARIO. Rutas nacionales 34 y 38. Realización de diversas obras viales en la provincia de Tucumán.

1. — Neme-Scheij. (5.267-D.-1999.)¹
2. — Courel. (1.258-D.-2000)
3. — Courel. (1.295-D.-2000)
4. — Courel. (1.296-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, han considerado los proyectos de resolución del señor diputado Neme-Scheij, y del señor diputado Courel, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de distintas obras en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, disponga:

1º — Realización de las obras necesarias para permitir una más segura utilización de la ruta nacional 38, especialmente entre las localidades de Manantial y La Cocha, provincia de Tucumán.

2º — Reparación de la antigua ruta nacional 34, sobre el departamento de Buruyacú —aproximadamente en una extensión de 70 kilómetros— en la

¹ Reproducido.

región comprendida entre las poblaciones de Siete de Abril, Rapelli, Garmendia y Piedrabuena, provincia de Tucumán.

3º — Reparación del puente Lucas Córdoba, sobre el río Salí, que une las ciudades de Banda del Río Salí con San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

4º — Reparación de la ruta nacional 38 a la altura del arroyo El Sueño y la de los puentes sobre los ríos Seco, Gastona, Pueblo Viejo, Romano y Posta, provincia de Tucumán.

Sala de las comisiones, 5 de julio de 2000.

Alejandro M. Nieva. — José A. Recio. — Jorge T. Pérez. — David H. Toledo. — Alicia A. Castro. — Gustavo E. Gutiérrez. — Marta Palou. — Benjamín R. Nieto Brizuela. — Zulema B. Daher. — Omar E. Becerra. — Marcela A. Bordenave. — Graciela Camacho. — Enrique G. Cardesa. — Horacio R. Colombi. — Guillermo A. Francos. — Teodoro R. Funes. — Mario Das Neves. — María E. Herzovich. — José L. Lanza. — Dámaso Larraburu. — Fernando R. Montoya. — Miguel R. Mukdise. — Lorenzo A. Pepe. — Olijela del Valle Rivas. — José L. Saquer. — Rosa E. Tulio. — Ricardo N. Vago. — José A. Vitar.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar los proyectos de resolución de los señores diputados Neme-Scheij y Courel, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro M. Nieva.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La traza de la ruta 38 responde a una Argentina que el tiempo y sus lógicas transformaciones desactualizaron.

El deterioro progresivo de caminos o rutas provinciales secundarias y/o terciarias hizo que sobre los carriles de la ruta 38 se volcaran vehículos de transporte de cargas de la actividad azucarera y de otras industrias que comparten la ruta con otros transportes interprovinciales ya sea de pasajeros como de cargas y vehículos particulares de tránsito interurbano.

Las estadísticas oficiales señalan un marcado y pronunciado incremento de accidentes con víctimas fatales, al punto que la ruta 38 fue calificada como "ruta de la muerte".

En consecuencia, la realización de las obras de infraestructura y de controles que se proponen resulta absolutamente un acto de justicia, de prevención de hechos humanos luctuosos y de protección vial acorde a la magnitud de las circunstancias expuestas.

Solicito se apoye la iniciativa parlamentaria propuesta a tenor de cuestiones que precedentemente se enunciaron.

Alfredo Neme-Scheij.

2

Señor presidente.

El proyecto de resolución que someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, tiene por objeto la recuperación de la antigua ruta nacional 34, en una extensión aproximada de 70 kilómetros, comprendiendo las poblaciones de Siete de Abril, Rapelli, Garmendia y Piedrabuena.

La antigua ruta, ubicada sobre el departamento de Buruyacú en territorio tucumano, ha sido desplazada por la Dirección Nacional de Vialidad hacia el Este en territorio santiagueño.

La nueva ruta nacional 34, se encuentra en construcción y por tal motivo está impedida su utilización, además por no existir los enlaces viales de conexión con la zona agrícola afectada por las lluvias. Esta circunstancia obliga al tránsito vehicular a circular por el trazado viejo, que posee un camino de tierra y ripio totalmente intransitable a consecuencia de los numerosos daños causados en la provincia por los fenómenos meteorológicos.

Es de vital importancia solucionar el estado de deterioro de la ruta nacional 34, mediante una adecuada conservación, hasta los empalmes con las rutas con las que se vincula, atentos a la trascendencia que para la región tiene la misma, por ser utilizada, principalmente, para levantar y transportar la cosecha agrícola de la zona.

Dado el profundo interés para Tucumán y el Noroeste en la recuperación de esta ruta, el Poder Ejecutivo deberá asignar la correspondiente partida presupuestaria.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados de la Nación, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

Carlos A. Courel.

3

Señor presidente.

El proyecto de resolución que someto a consideración de esta Honorable Cámara, tiene por objeto la recuperación del puente Lucas Córdoba, sobre el río

Salí en la provincia de Tucumán, que se ha visto deteriorado a raíz de las copiosas lluvias, que desde el mes de diciembre próximo pasado, están castigando a nuestra provincia en particular y a la región Noroeste en general.

La acción destructiva del agua del río Salí, que recoge los aportes de gran parte de los afluentes situados al noroeste de la capital, ha socavado por erosión hidráulica las bases de las pilas 12 y 13 del puente de referencia, a tal punto que las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, previendo el colapso de la estructura de sostén, han procedido a la clausura del mismo por razones de seguridad pública.

Es por esta causa, que la interrupción del paso de los vehículos, estimados en 20.000 por día, afecta notablemente a la población de la provincia en todo orden: económico, por los retrasos que sufren los productos transportados, educativos, al dificultar el traslado de los alumnos y autoridades escolares; sanitarios, al dificultar el traslado de los enfermos del interior provincial a los hospitales de la ciudad capital; a la población trabajadora, que diariamente utiliza este medio para llegar a sus lugares de trabajo, etcétera.

Dada la importancia de la recuperación de esta obra, el Poder Ejecutivo deberá asignar la correspondiente partida presupuestaria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto favorable la aprobación del presente proyecto de resolución

Carlos A. Courel.

4

Señor presidente:

El proyecto de resolución que someto a consideración de esta Honorable Cámara, tiene por objeto la recuperación de la ruta nacional 38, que como consecuencia de las copiosas y continuas lluvias que castigaron a la provincia de Tucumán, en especial a la zona sur de la misma, y el incremento masificado del caudal de los ríos afluentes del Salí, han causado las inundaciones que son de dominio público.

Las crecientes de los ríos y arroyos que corren de Oeste a Este, han provocado el descalce de elementos de sustentación y protección de los puentes y terraplenes, encontrándose dañados los puentes sobre los ríos Seco, Gastona, Pueblo Viejo, Romano y Posta, así como también la ruta cortada a la altura del arroyo El Sueño.

La interrupción forzosa del tránsito vehicular sobre la ruta citada, trae como consecuencia un daño insospechado a la economía regional, ya que la cosecha de granos está a 15 o 20 días de comenzar, en una superficie aproximada de 100.000 hectáreas, por un valor primario de aproximadamente 25 millones de pesos sólo en esta actividad agrícola. Además de otros tipos de cultivo, como el tabaco y la próxima

cosecha de caña de azúcar. Por otro lado, el tránsito vehicular se encuentra afectado con las consecuencias que ello implica.

Dado el profundo interés que para Tucumán y el Noroeste tiene la recuperación de esta ruta, al Poder Ejecutivo deberá asignar la correspondiente partida presupuestaria.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

Carlos A. Courel.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación.

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo en relación al deficiente estado de transitabilidad de la ruta nacional 38, para solicitarle que, a través del organismo competente, se lleve a cabo la realización de las obras necesarias para permitir una más segura utilización de esta importante vía de comunicación, especialmente entre las localidades de Manantial y La Cocha, en la provincia de Tucumán

Alfredo Neme-Scheij.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando arbitre las medidas necesarias para iniciar en forma urgente, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, las obras de recuperación de la antigua ruta nacional 34 sobre el departamento de Burruyacú, actualmente intransitable por ser un camino enripado, en una extensión aproximada de 70 kilómetros, en la región comprendida entre las poblaciones de Siete de Abril, Rapelli, Garmendia y Piedrabuena.

El Poder Ejecutivo deberá disponer de todas las medidas necesarias para la reparación y recuperación de la mencionada ruta, a cuyos efectos podrá autorizar una partida presupuestaria para dar solución a la situación en la que se encuentra la provincia a consecuencia de las graves inundaciones producidas.

Carlos A. Courel.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando arbitre las medidas necesarias para iniciar en forma urgente, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, las obras de recuperación del puente Lucas Córdoba sobre el río Salí, que une las ciudades de Banda del Río Salí con San Miguel de Tucumán, como consecuencia de los graves daños ocasionados por la acción del agua que socavó por erosión hidráulica las bases de algunas pilas del mismo, debiendo las autoridades de Vialidad Nacional proceder a su clausura por razones de seguridad pública.

El Poder Ejecutivo deberá disponer de todas las medidas necesarias para la reparación y recuperación del puente Lucas Córdoba de la provincia de Tucumán, a cuyos efectos podrá disponer de la partida presupuestaria que correspondiere para casos de siniestro como éste.

Carlos A. Courel.

4

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando arbitre las medidas necesarias para iniciar en forma urgente, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, las obras de recuperación de la ruta nacional 38 que permanece cortada a la altura del arroyo El Sueño, asimismo la recuperación de los puentes sobre los ríos Seco, Gastona, Pueblo Viejo, Romano y Posta, todos de la provincia de Tucumán.

El Poder Ejecutivo deberá disponer de todas las medidas necesarias para la reparación y recuperación de la mencionada ruta, a cuyos efectos podrá autorizar una partida presupuestaria para dar solución a la situación en que se encuentra la provincia a consecuencia de las graves inundaciones producidas.

Carlos A. Courel.